

**985 75 00 68** 

www.ayto-grado.es

⊠ secretaria@ayto-grado.es

Negociado Contratación

Código de Verificación

5H3061150N326M540F7P

⊕ 09-07-21 09:43

Asunto

CONTRATO DEL SERVICIO DE CONCILIACIÓN FAMILIAR DURANTE DÍAS NO LECTIVOS DEL CURSO ESCOLAR Interesado

AYUNTAMIENTO DE GRADO CALLE ALONSO DE GRADO 3, GRADO GRADO 33820-GRADO ASTURIAS

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### Fecha y hora de celebración

08 de julio de 2021 a las 12:00:00

# **Asistentes**

#### **PRESIDENTE**

D Jose Luis Trabanco González, Alcalde

#### **SECRETARIO**

Dña. Carmen Cortina Martínez, Auxiliar administrativo

#### **VOCALES**

D. Jose Luis Suárez Pedreira, Secretario

Dña. Emilia Barrio García, Informadora Juvenil

Dña. Beatriz Fernandez Vega, Interventora

### Orden del día

# 1.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR:

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B74285743 MOTIVA ACTIVIDADES, SLL:

- Proyecto Puntuación: 30.0 Motivo: Conforme a Informe de Valoración.

CIF: B33942053 MUEVE-T DEPORTE & OCIO S.L:

- Proyecto Puntuación: 42.0 Motivo: Conforme a Informe de Valoración



# 2.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:

Se procede a la apertura de los sobres con el siguiente resultado:

LICITADOR	PRECIO	Nº DE	Nº DE	Nº DE	Nº DE
	SIN IVA	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	EXCURSIONES	FIESTAS
		CULTURALES	ESPECIFICAS	VISITAS	NFANT
MOTIVA	10.348,80	4	2	2	2
ACTIVIDADES	€				
SLL					
MUEVE-T	10.980,85	2	2	2	2
DEPORTE &	€				
OCIO SL					

# 3.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Una vez examinada la documentación se procede al cálculo de las ofertas económicas, concluyendo que ninguna de las ofertas económicas se encuentra en baja temeraria o anormal, por lo que acuerdo a los criterios del PCAP, se valoran de la siguiente manera:

LICITADOR	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
	PRECIO	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	EXCURSIONES	FIESTAS
		CULTURALES	ESPECIFICAS	VISITAS	INFANT
MOTIVA	45	2	1	5	2
ACTIVIDADES					
SLL					
MUEVE-T	42,41	2	1	5	2
DEPORTE &					
OCIO SL					

# 4.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN



**28** 985 75 00 68

www.ayto-grado.es

⊠ secretaria@ayto-grado.es

Negociado Contratación Código de Verificación

**2** 1203/2021

**9** 09-07-21 09:43

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B33942053 MUEVE-T DEPORTE & OCIO S.L Propuesto para la

adjudicación

Total criterios CJV: 42.0 Total criterios CAF: 52.41 Total puntuación: **94.41** 

Orden: 2 CIF: B74285743 MOTIVA ACTIVIDADES, SLL

Total criterios CJV: 30.0 Total criterios CAF: 55.0 Total puntuación: 85.0

La Mesa de contratación a la vista de las ofertas presentadas ACORDÓ:

**PRIMERO.-** Proponer la adjudicación del contrato del Servicio de Conciliación Familiar durante días no lectivos del curso escolar, seguido en el Expte. 1203/2021 al licitador **MUEVE-T DEPORTE & OCIO SL** con CIF:B33942053

**SEGUNDO.-** Procede por ello **requerir** a **MUEVE-T DEPORTE & OCIO SL** con CIF:B33942053, que ha presentado la mejor oferta de conformidad con el artículo 150 de la LCSP, para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable a las que se refiere el artículo 140 de la LCSP 2017.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de su consideración como causa de prohibición para contratar por no cumplimentar el requerimiento en plazo mediando dolo, culpa o negligencia.

El licitador propuesto como adjudicatario deberá acreditar los datos siguientes:

- .- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Grado
- .- Acreditación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.



**985 75 00 68** 

www.ayto-grado.es

⊠ secretaria@ayto-grado.es

Negociado Contratación Código de Verificación

**2** 1203/2021

5H3061150N326M540FZP

**9** 09-07-21 09:43

- .- Constituir la garantía definitiva por el 5% del importe de adjudicación, que asciende a la cuantía de **549,04 euros.**
- .- Acreditación de la solvencia económica y financiera, así como la solvencia técnica en los términos previstos en el PCAP y en la LCSP:

REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (Arts. 86 y 87 LCSP 2017):

El licitador propuesto debe acreditar el volumen anual de negocios correspondiente a los 3 últimos ejercicios concluidos, debiendo justificar que en uno de éstos años éste es igual o superior a 10.980,85 € cantidad fijada por referencia a la facturación del servicio en el ejercicio anterior a la licitación.

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante:

Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

#### SOLVENCIA TECNICA Y PROFESIONAL

En el caso de la solvencia técnica se exige que el importe total de los servicios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, en cualquiera de los tres años anteriores a la licitación, haya sido igual o superior a 10.980,85 € cantidad fijada por referencia a la facturación del servicio en el ejercicio anterior a la licitación.

La solvencia técnica se acreditará mediante:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, avalados por un certificado de buena ejecución, como mínimo.

Yo, como Secretarioa, certifico con el visto bueno del Presidente: